

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 17 DE JULIO 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

AUSENTE
 PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE
 PRESENTE

*obs. Concejal
 Ponce -*

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. MARCELO GAETE HERRERA
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
 PLANIFICACIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 DIRECTOR ASES. JURÍDICO
 SECRETARIA COMUN. DE

TEMAS:

- 1.- Cuenta.
- 2.- Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025"** ID Chilecompra 2581-12-LP25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:
 - Razón Social: **COMERCIAL ETÉREO SPA.**, RUT: 77.763.654-5.
 - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$77.330.008.-**
 - Plazo de Entrega: **4 días hábiles.**
 - Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
- 3.- Aprobación rendición de la primera cuota subvención ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la segunda cuota.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°15.
- 5.- Aprobación Subvención destinada al Cuerpo de **Bomberos Conchalí – Huechuraba**, por un monto de **\$80.000.000.**

- 6.- Aprobación Compromiso de Aporte Municipal de 1% correspondiente al monto



total de la etapa de ejecución de la iniciativa denominada “**Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2**”, código BIP 40073973-0, que postula a fondos MINVU, Concurso de Espacios Públicos 2025-2026.

7.- Presentación Licitación denominada “MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, COMUNA DE CONCHALÍ, ETAPA I.”, ID MERCADO PÚBLICO 2581-45-LR24.

8.- Aprobación Renovación Patentes de Alcohol correspondiente al Segundo Semestre del año 2025.

9.- Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación Proyectos FONDEVE 2025.
2. Aprobación Modificación de Estatutos Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.
3. Aprobación Modificación Cometido Honorarios Dirección de Obras Municipales.

PRIMER TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 10.07.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 07 al 12 de julio de 2025.
3. Memorándum N°307 Rentas, de fecha 10.07.25, informa sobre rendiciones pendientes por fondos entregados a concejales, con motivo de la participación en Escuela de Verano 2025.
4. Memorándum N°274 SECMU, de fecha 15.07.25, remite rendición de gastos concejal Corona, correspondiente a su participación en la Escuela de Verano 2025 (Puerto Varas), organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. Memorándum N°275 SECMU, de fecha 15.07.25, remite rendición de gastos concejala Molina, correspondiente a su participación en la Escuela de Verano 2025 (Puerto Varas), organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
6. Carta del Club Deportivo de Karate Do Zendharma, solicitan subvención para el año 2025.
7. Carta del Club Deportivo Fútbol Amputado de Chile, solicitan subvención para el año 2025.



8. Memorándum N°307 DIMAO, de fecha 10.07.25, responde a consulta realizada por la concejala Molina, respecto a informe sobre procedimiento de poda de árbol pino insigne autóctono.

9. Memorándum N°286 SECPLA, de fecha 14.07.25, responde a consulta realizada por la concejala Melo, sobre proyectos enviados desde SECPLA al Gobierno Regional, ejecutados o en proceso, desde el año 2017.

10. Memorándum N°233 DIMAO, de fecha 29.05.25, responde a consulta realizada por la concejala Narváez, sobre fiscalización a la empresa externa, la cual retira caja de voluminosos.

La concejala señora Marjorie Melo V., La concejala solicita al concejo realizar un minuto de silencio en memoria de **María Inés Muñoz Fuentes**, exconcejala de Conchalí y vecina del sector La Palmilla, quien falleció el día anterior. El Concejo accede y se guarda un minuto de silencio en su honor.

SEGUNDO TEMA

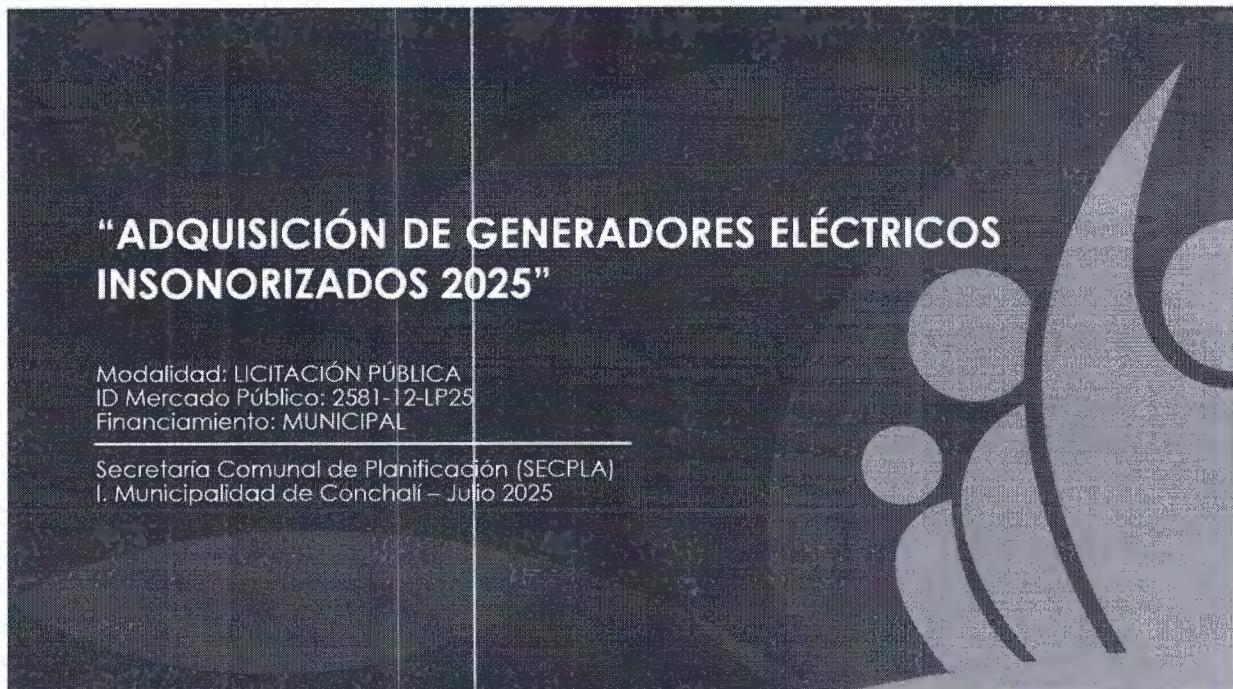
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025” ID CHILECOMPRA 2581-12-LP25, AL OFERENTE QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR, A SABER:

- **RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL ETÉREO SPA., RUT: 77.763.654-5.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$77.330.008.-**
- **PLAZO DE ENTREGA: 4 DÍAS HÁBILES.**
- **OFERENTE CUMPLE CON LA FIRMA DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS PARA OFERTAR.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



La presente contratación tiene por objeto la **adquisición de ochenta (80) generadores inverter insonorizados**, con una potencia **nominal mínima de 3.000 watts**, destinados a fortalecer la capacidad de respuesta y continuidad operativa de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Conchalí.

Los generadores deberán contar, entre otras características, con encendido manual y automático, sensores de temperatura, eficiencia en el consumo de combustible, incluyendo garantía mínima de 24 meses, manual en español, además de asesoría de uso y mantenimiento. La entrega se realizará en dependencias municipales, con coordinación previa y a costo del proveedor adjudicado.

Presupuesto Municipal Disponible es de **\$80.000.000 con IVA**.

En el proceso de licitación se recibieron 2 consultas por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente, y sancionada mediante Decreto Exento N°728 de 25.06.2025.



COMISIÓN DE APERTURA



El día 03.07.2025 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios integrantes de la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Marcelo Gaete Herrera**, Secretario Municipal (s) como Ministro de Fe.

APERTURA



En esta propuesta pública se presentaron once (11) oferentes en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Monto Formato N°4, Suma Alzada (con IVA)	Plazo de Entrega (Días Hábiles)
1	77.763.654-5	COMERCIAL ETÉREO SPA.	\$77.330.008.-	04
2	77.646.099-0	COMERCIALIZADORA MAPY SPA	\$ 118.809.600.-	04
3	76.484.151-4	GEOLOGÍSTICA SPA	\$71.376.200.-	10
4	76.875.520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA.	No presenta	
5	77.897.881-4	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HUANTA SPA.	No presenta	
6	76.990.348 - 8	COMERCIAL INVERSIONES AURORA LTDA.	\$78.397.200.-	04
7	77.808.803-7	LOGÍSTICA SEVEN SPA.	\$62.133.042.-	04
8	77.897.889-K	IMPORTADORA MAGNO SPA	No presenta	
9	76.949.422-7	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PROINMIN SPA	\$75.208.000.-	100
10	77.376.028-4	TEXES SPA.	\$77.588.000.-	10
11	77.070.327-1	VAN BEEK SPA	No presenta	



APERTURA



El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	77.763.654-5	COMERCIAL ETÉREO SPA.	ACEPTADA SIN/OBS.
2	77.646.099-0	COMERCIALIZADORA MAPY SPA	RECHAZADA.
3	76.484.151-4	GEOLOGÍSTICA SPA	RECHAZADA.
4	76.875.520-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA.	RECHAZADA.
5	77.897.881-4	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HUANTA SPA.	RECHAZADA.
6	76.990.348 - 8	COMERCIAL INVERSIONES AURORA LTDA.	RECHAZADA

Se rechaza la oferta por omitir el Certificado de Garantía del Generador, y por presentar oferta económica de \$118.809.600 IVA Inc. que excede el presupuesto disponible conforme al numeral 9 de las BA.
Formatos N°1-A, N°2, N°3 y N°4 fueron presentados sin nombre de la licitación; Omite Manual de Operaciones en español exigido en numeral 8.2.b de las BA.

Se rechaza la oferta por omitir el Certificado de Garantía del Generador, conforme al numeral 9 de las BA.
Omite la presentación del Manual de Operaciones del Generador, en español, exigido en numeral 8.2 letra b) de las BA.

Se omite la presentación de la totalidad de los anexos administrativos, técnicos y económicos exigidos en el numeral 8 de las Bases Administrativas.

Se omite la presentación de la totalidad de los anexos administrativos, técnicos y económicos exigidos en el numeral 8 de las Bases Administrativas.

Se rechaza la oferta por omitir el Certificado de Garantía del Generador, conforme al numeral 9 de las BA.

APERTURA



El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
7	77.808.803-7	LOGÍSTICA SEVEN SPA.	RECHAZADA
8	77.897.889-K	IMPORTADORA MAGNO SPA	RECHAZADA
9	76.949.422-7	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PROINMIN SPA	RECHAZADA
10	77.376.028-4	TEXES SPA.	RECHAZADA
11	77.070.327-1	VAN BEEK SPA	RECHAZADA

Se rechaza la oferta por omitir el Certificado de Garantía del Generador, conforme al numeral 9 de las BA.
Omite Manual de Operaciones en español exigido en numeral 8.2.b de las BA.

Oferta rechazada por omitir el Certificado de Garantía del Generador y el Formato N°4 (Oferta Económica), según lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas.
Además omite los siguientes documentos: Formatos 1, 2, 3 y 4, Certificados de Vigencia de Sociedad y de Anotaciones (8.1.3 de las BA) y Manual de Operaciones del Generador, en español, exigido en numeral 8.2 letra b) de las BA.

Oferta rechazada por omitir el Certificado de Garantía del Generador y por presentar plazo de entrega de 100 días hábiles en Formato N°4 (Oferta Económica), el cual excede el plazo máximo establecido de 10 días hábiles. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas.

Se rechaza la oferta por omitir el Certificado de Garantía del Generador, conforme al numeral 9 de las BA.
Omite Manual de Operaciones en español exigido en numeral 8.2.b de las BA, no presenta certificación de vigencia de sociedad y de representante legal exigidas en los puntos 8.1.2 y 8.1.3 de las Bases Administrativas.

Se omite la presentación de la totalidad de los anexos administrativos, técnicos y económicos exigidos en el numeral 8 de las Bases Administrativas.



COMISIÓN EVALUADORA



El día 14 de julio de 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- Andrea Abarca Cisternas, **Administradora Municipal (s)**.
- María Teresa Arrocet Ramírez, **Secretaria Comunal de Planificación**.
- Valeria Cuevas Forné, **Directora (s) Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS



Una vez revisados todos los antecedentes aportados por la Comisión de Apertura, junto con los entregados por el proponente aceptado, se precisa lo siguiente:

- Certificado de Garantía del generador Krafter KR4500IE fue verificado y validado por la empresa distribuidora Vicas SPA (correo del Sr. Iván Villena F. Sales Advisor, de fecha 14.07.2025).
- Manual y ficha técnica del generador fueron revisados por la Unidad Técnica, concluyendo que cumplen con cada una de las exigencias técnicas establecidas en las Bases.

Por lo anteriormente indicado el oferente admisible técnicamente para pasar al proceso de evaluación es el siguiente:

- **COMERCIAL ETÉREO SPA.**



EVALUACIÓN



De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, las ofertas son evaluadas con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA	60
2º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
3º	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	05
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
5º	PLAZO DE ENTREGA	20
TOTAL PONDERADORES		100

CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA



Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta indicado en el Formato N°4.

Oferente	Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
COMERCIAL ETÉREO SPA.	\$77.330.008.-	77.330.008.-	100	60,00



CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR



En este factor se evalúa la cantidad de sanciones que tenga registradas el oferente, y cada miembro de la UTP, en el Portal, en los últimos 24 meses. Según la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

*Puntaje Ponderado CC = Puntaje obtenido * 0,10*

PUNTAJE CRITERIO N°2: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

Nº	Oferente	Nº Sanciones registradas	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	COMERCIAL ETÉREO SPA.	0	10%	100	10,00

OTROS DATOS RELEVANTES FICHA PROVEEDORES*



OFERENTE	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROV. A LA FECHA	ESTADO DE ACREDITACIÓN	VENTAS EN MERCADO PÚBLICO (ÚLTIMOS 12 MESES)	TAMAÑO EMPRESA INFORME SII
COMERCIAL ETÉREO SPA.	HÁBIL	Hasta el 06.12.2025	\$153.840.340.-	Micro

*Información revisada en Portal www.mercadopublico.cl el día 07.07.2025.

(*) Revisión registro de Proveedores efectuada el día 29.05.2025



CRITERIO N°3: PROGRAMA DE INTEGRIDAD



En este componente, se evaluará si el oferente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Formato N°3**. Y deberá ser adjuntarse como medio de verificación.

Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	00

*Puntaje Programa Integridad (PI) = Puntaje tabla * 0.05*

PUNTAJE CRITERIO N°3: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)				
	Oferente	Programa de Integridad	Puntuación	Puntaje
1	COMERCIAL ETÉREO SPA.	Posee Programa de Integridad	5%	100
				5,00

CRITERIO N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES



Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla (Ver detalles en el numeral 3 del Acta de Evaluación Pág. 3).

El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el clímax de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore a subsanar correctamente la solicitada dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

*Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0.05*

PUNTAJE CRITERIO N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)				
	Oferente	Puntuación	Puntaje	
1	COMERCIAL ETÉREO SPA.	5%	100	
	Sin documentos omitidos		5,00	



CRITERIO N° 5: PLAZO DE ENTREGA



Se evalúa el plazo de entrega en días hábiles de la totalidad de los generadores ofertados, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor plazo de entrega (días hábiles), se asignará según la siguiente tabla:

TRAMOS (DÍAS HÁBILES)	PUNTAJE
1 - 4	100
5 - 8	40
9 - 10	10

*Puntaje Plazo de Entrega = Puntaje Tabla * 0,20*

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS HÁBILES)	PONDERACIÓN	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
COMERCIAL ETÉREO SPA.	04	20%	100	20,00

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO



Oferente	OFERTA ECONÓMICA (60%)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (05%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (05%)	PLAZO DE ENTREGA (20%)	PUNTAJE TOTAL
COMERCIAL ETÉREO SPA.	60	10	5	5	20	100



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

VERIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA UNIFICACIÓN TERRITORIAL, DISEÑANDO Y ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN NACIONAL, BREVEMENTE DIFUSO, DE CONVENIO 171 - UNT

He leído la Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Interés y de Confidencialidad y la he firmado.

Nombre: Juan José Arancibia Cédula: 100000000000000000 D.O.N. 19/07/1950 D.O.N. 19/07/1950

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia

VERIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA UNIFICACIÓN TERRITORIAL, DISEÑANDO Y ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN NACIONAL, BREVEMENTE DIFUSO, DE CONVENIO 171 - UNT

He leído la Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Interés y de Confidencialidad y la he firmado.

Nombre: Juan José Arancibia Cédula: 100000000000000000 D.O.N. 19/07/1950 D.O.N. 19/07/1950

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia

VERIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA UNIFICACIÓN TERRITORIAL, DISEÑANDO Y ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN NACIONAL, BREVEMENTE DIFUSO, DE CONVENIO 171 - UNT

He leído la Declaración Jurada de Ausencia de Conflicto de Interés y de Confidencialidad y la he firmado.

Nombre: Juan José Arancibia Cédula: 100000000000000000 D.O.N. 19/07/1950 D.O.N. 19/07/1950

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia

Nombre de la persona que firmó: Juan José Arancibia



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

CONCHALI
A Unidos por el futuro comun

PROPIEDAD DE ADJUDICACIÓN

CONCHALI
A Unidos por el futuro comun

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal la aprobación de suscripción de contrato la licitación pública denominada **"ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025"**, ID Chilecompra **2581-12-LP25**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** COMERCIAL ETÉREO SPA., **RUT:** 77.763.654-5.
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):** \$77.330.008.-
- **Plazo de Entrega:** 4 días hábiles.
- **Vigencia de Garantía de Fábrica:** 24 meses.
- **Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., plantea dudas respecto a la distribución de los generadores, solicitando confirmar si uno corresponde a cada punto de destino y si los restantes se asignan a unidades municipales. Además, se enfatiza la importancia de que la empresa cumpla con sus compromisos, dado que no es posible readjudicar el contrato, sin iniciar un nuevo y hace más lento proceso.

Se le señala que los restantes no serán para las Unidades Municipales.

La concejala señora Patricia Molina M., valora positivamente la iniciativa, destacando que los nuevos generadores son insonorizados y, por tanto, menos ruidosos. Reconoce la importancia de esta característica y celebra que tanto los dirigentes como los equipos municipales cuenten con este equipamiento.

El concejal señor Hernán Corona S., Expresa su satisfacción por la mayor participación de oferentes y porque la propuesta adjudicada fue inferior al presupuesto asignado. Sin embargo, manifiesta preocupación debido a que la empresa adjudicataria es una microempresa, considerando que el monto del contrato es elevado en relación con su facturación anual. Aun así, señala su disposición a aprobar la licitación, confiando en que se han seguido correctamente todos los procedimientos.



La concejala señora Krishna Narváez E., plantea la necesidad de conocer el plan de mantenimiento y respaldo de los generadores, destacando la importancia de asegurar su correcta fiscalización y cuidado por parte de las organizaciones beneficiadas. Además, consulta sobre los protocolos de uso y las medidas a adoptar en caso de fallas futuras, considerando el alto valor de estos equipos.

La concejala señora Marjorie Melo V., destaca las medidas implementadas en la comuna para prevenir y reaccionar ante catástrofes, como temporales o cortes de luz. Valora la rápida respuesta del municipio y la buena coordinación con los vecinos y el concejo. Señala que se han habilitado espacios comunitarios con generadores eléctricos que permitirán mantener la comunicación, cargar celulares y acceder a información durante emergencias. Expresa su satisfacción por estos avances y por la respuesta positiva de la comunidad.

El concejal señor Martín Muñoz O., agradece la presentación y felicita la iniciativa, destacando que se trata de una medida preventiva y no reactiva frente a posibles catástrofes. Anuncia su aprobación del proyecto por el beneficio que representa para los vecinos. Plantea dos consultas: primero, sobre la seguridad del generador y su forma de entrega (si será instalado o entregado directamente al vecino), y segundo, sobre el equipamiento incluido —como luces y puntos de emergencia.

El Alcalde señor René De La Vega F., explica que la propuesta busca fortalecer a las Juntas de Vecinos para que puedan enfrentar emergencias como cortes de luz o falta de asistencia pública. Señala que el proyecto incluye la adquisición de generadores y equipos de emergencia (botiquines), los cuales ya fueron comprados y están en proceso de distribución.

La Directora de DIMAO Valeria Cuevas (S) – Unidad Técnica, explica que la iniciativa busca fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, como cortes de luz, beneficiando no solo a personas electrodependientes, sino también a toda la comunidad al permitir mantener la comunicación durante crisis. Señala que la comuna es pionera en presentar esta propuesta al Concejo Municipal y en implementarla a nivel de organizaciones territoriales. Finalmente, menciona que el proyecto ha sido expuesto ante el Ministerio de Energía, con la intención de que se transforme en una política pública nacional para todos los municipios de Chile.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública denominada “ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025” ID Chilecompra 2581-12-LP25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: COMERCIAL ETÉREO SPA., RUT: 77.763.654-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$77.330.008.-
- Plazo de Entrega: 4 días hábiles.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.



TERCER TEMA

APROBACIÓN RENDICIÓN DE LA PRIMERA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM Y EL CORRESPONDIENTE TRASPASO DE LA SEGUNDA CUOTA.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona vicepresidente de la Comisión de Hacienda, señala que, en la Comisión de Hacienda se revisaron tres puntos principales:

1. **Rendición de la primera cuarta de la subvención ordinaria a CORESAM**, presentada por Tania, sin observaciones, y acordada para incluir en la tabla del Concejo.
2. **Modificación presupuestaria N°15**, que contempla:
 - La compra de un equipo de rayos X mediante licitación por \$120 millones.
 - La compra e instalación de 10 contenedores para Centros de Salud por \$45 millones.
3. **Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí y Huechuraba por \$80 millones**, también aprobada sin observaciones.

Expresa que, los tres puntos fueron acordados por todos los concejales presentes para ser presentados y votados en el Concejo del día.

La concejala señora Lissette Ponce P., comenta que en la Comisión de Hacienda se presentó rendición de la primera cuota de la subvención a la Corporación. Manifiesta que, en la comisión se presentaron dudas, pero la presentación estuvo bastante completa y se comprometieron a enviarla y revisarla con mayor detalle. Destaca que, para futuras rendiciones o solicitudes de las cuotas siguientes, se debe entregar la información de la misma forma que se hizo en la Comisión para asegurar transparencia y coherencia en el trabajo conjunto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición de la primera cuota subvención ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la segunda cuota.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°15:



I. Municipalidad de Conchalí			10 de Julio 2025									
Comité de Hacienda												
Modificación Presupuestaria N° 15												
(M\$)												
Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas				
DISMINUYE GASTOS								165.000				
35				Saldo Final de Caja	311.408	165.000	146.408					
AUMENTA GASTOS								165.000				
24	01	003	001	001	Subvención Salud	1.717.000	165.000	1.882.000				
Ver Oficio de Secretaría General de Coresam												

QUINTO TEMA**APROBACIÓN SUBVENCIÓN DESTINADA AL CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ – HUECHURABA, POR UN MONTO DE \$80.000.000.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Martín Muñoz O., expresa su satisfacción por la subvención de 80 millones de pesos destinada a Bomberos, destacando el excelente y ordenado trabajo que realizan. Recuerda que en Concejos anteriores había propuesto aumentar el monto, que antes era de alrededor de 78 millones, por lo que valora positivamente el incremento. Confirma su apoyo y aprobación del proyecto, esperando que en el futuro puedan seguir ampliándose los recursos y la participación.

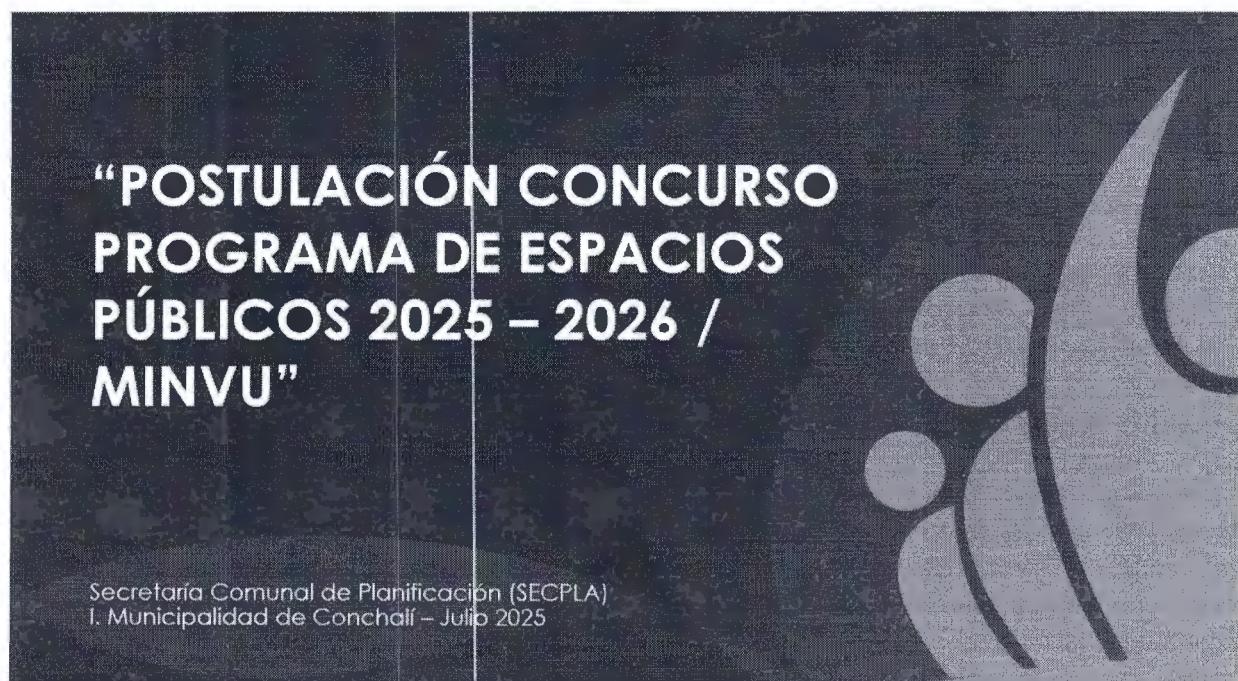
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención destinada al Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba, por un monto de \$80.000.000.

SEXTO TEMA**APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL DE 1% CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO, ETAPA 2”, CÓDIGO BIP 40073973-0, QUE POSTULA A FONDOS MINVU, CONCURSO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2025-2026.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**“POSTULACIÓN CONCURSO
PROGRAMA DE ESPACIOS
PÚBLICOS 2025 – 2026 /
MINVU”**

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
1. Municipalidad de Conchalí – Julio 2025

CONCURSO PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS 2025-2026

CONCHALÍ

- A través de la **Resolución Exenta N°1323 de fecha 30.05.2025 de la SEREMI MINVU**, se realiza el llamado regular a concurso para el Programa de Espacios Públicos, período 2025 – 2026 .
- El programa tiene como objetivo la recuperación del espacio público del territorio regional.
- Las municipalidades realizar las postulaciones a través de iniciativas de inversión que consideren la **reposición, restauración, construcción o mejoramiento de espacios públicos** deteriorados.
- El proyecto, incluido diseño y ejecución de la obra, no puede superar las 30.000 UF ni ser inferior a 3.000 UF.
- El valor de construcción por metro cuadrado deberá estar entre las 4.0 a 5.5 UF/m².
- La superficie a intervenir no debe superar los 7.000 m².

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADA



El proyecto tiene como propósito consolidar el espacio público emplazado en calle El Cortijo, desde calle local panamericana, hasta Av. Independencia, generando la continuidad del proyecto "Mejoramiento Arboleda El Cortijo, Etapa 1" postulado al fondo concursable del programa Espacios Públicos, el año 2017, diseñado durante el año 2018 y finalmente ejecutado entre los años 2019-2020.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EJECUTADO

Mejoramiento Parque
Arboleda El Cortijo, etapa I

INICIATIVA A POSTULAR

Mejoramiento del Parque
Arboleda El Cortijo, etapa II
(6.604 m²)



Ubicación

Av. El Cortijo desde Siete de Noviembre hasta Local Panamericana Norte (vereda sur).

Ubicación

Av. El Cortijo desde Siete de Noviembre hasta calle Aysén (vereda sur).



MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO, ETAPA 2



Ubicación: Av. El Cortijo desde Siete de Noviembre hasta Aysén (vereda sur).

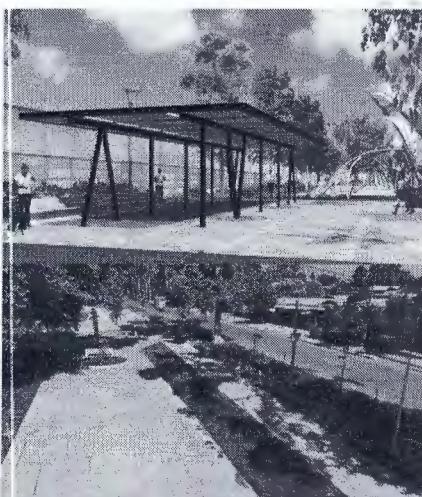
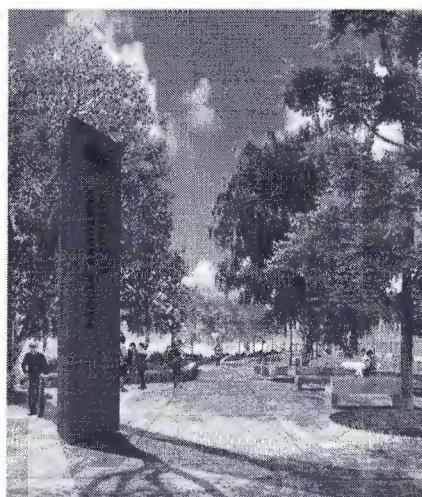
Área de Influencia: Unidades Vecinales N° 31, 32, 33 y 35.

Población Beneficiada: 12.078 Habitantes

Descripción: El proyecto busca la consolidación del espacio público a través del mejoramiento de áreas verdes, interviniendo 6.604 M² (aprox.), la platabanda incorpora diversos elementos que construyen el espacio público, entre otros:

- Accesibilidad universal.
- zonas de juegos infantiles.
- Sector de calistenia.
- Instalación de toldos.
- Iluminación ornamental.
- Sistema de riego.
- Paseos peatonales.
- Estacionamientos

IMÁGENES OBJETIVO DE LA PROPUESTA





CONCHALI
UN PUEBLO CON HISTORIA Y TRADICIÓN

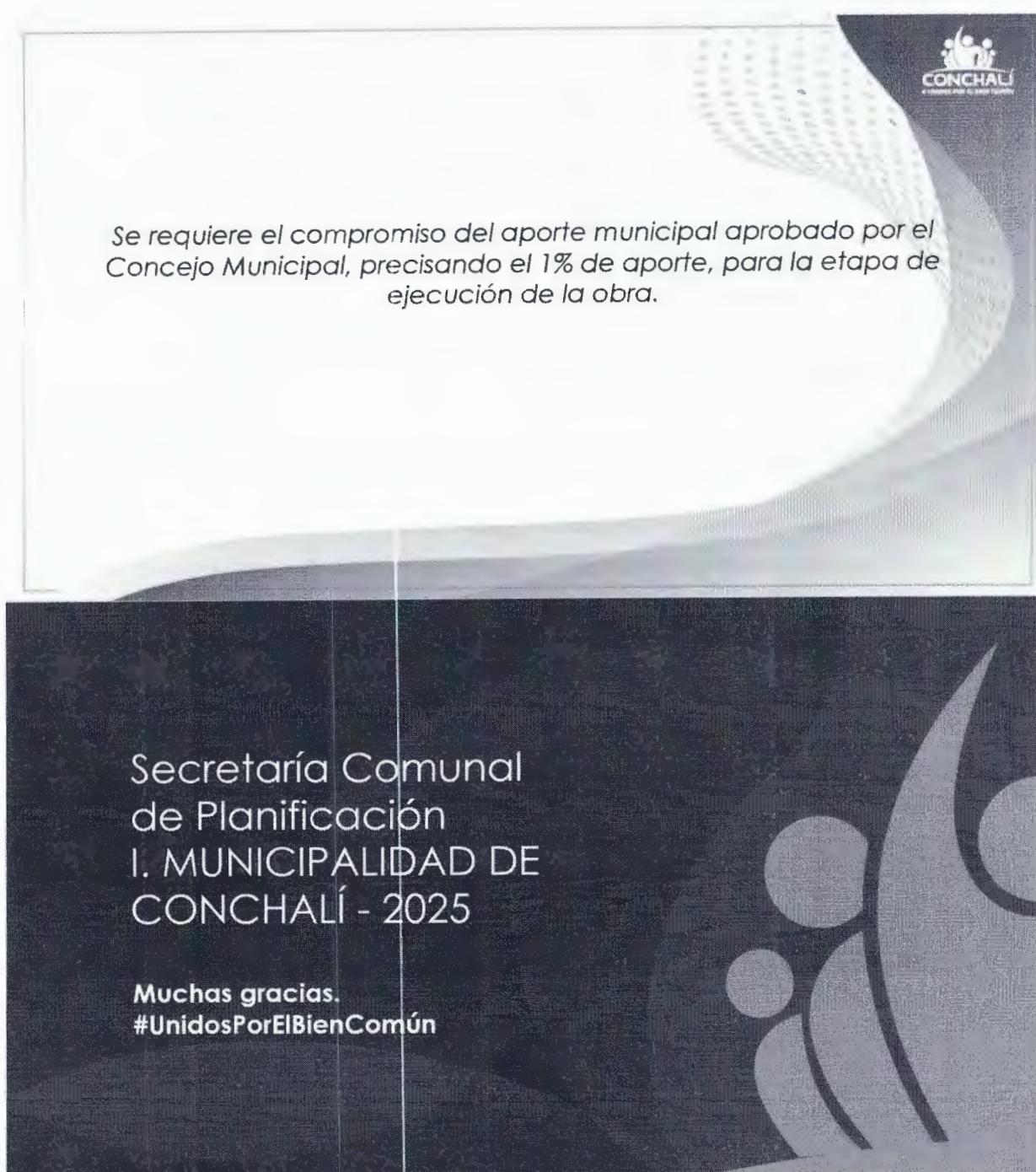
TABLA DE COSTOS

MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO, ETAPA 2.

ÍTEM	MONTO \$	MONTO EN UF
Obras	1.158.413.256	26.800,83
Diseño 0.8%	92.673.060	2.680,08
Total Aporte MINVU	1.239.502.184	29.212,90
1% Aporte Municipal	11.584.133	268,01
COSTO TOTAL (Obra + Diseño + Ap. Municipal)	1.251.086.317	29.480,91

Valor UF x M2 = 4,46





El Alcalde señor René De La Vega F., comenta que han participado por varios años en el diseño de proyectos y que una de las etapas anteriores fue financiada con el mismo fondo. Destaca que la primera etapa, ubicada al frente del territorio, mejoró significativamente el entorno, otorgándole mayor dignidad a una plaza que antes estaba abandonada. Menciona también algunas mejoras realizadas aprovechando las obras del metro, aunque aún queda un tramo pendiente por completar, el cual esperan concretar con esta nueva solicitud.



El concejal señor Hernán Corona S., expresa su alegría por el avance del proyecto, cuyo costo total asciende a 1.250 millones de pesos. Destaca el compromiso de la municipalidad en participar en la segunda etapa del mejoramiento, lo que demuestra la preocupación por las áreas verdes y la vida de barrio. Valora el trabajo conjunto entre el Concejo, la Municipalidad y los vecinos para recuperar y mejorar los espacios comunitarios.

La concejala señora Lissette Ponce P., plantea varias preguntas sobre el proyecto: consulta cuántos fondos se han postulado previamente (mencionan cinco), cuál es la posibilidad de adjudicación y cuándo se recibiría la respuesta. También pregunta por la etapa de diseño participativo con la comunidad, que se desarrollaría posteriormente. Además, se refiere a la inclusión de un sistema de riego automático y pregunta si al implementarlo, se liberaría a la empresa de mantención de áreas verdes, permitiendo redistribuir recursos. Finalmente, celebra que el proyecto incorpore accesos inclusivos, destacando la importancia de que todos los futuros proyectos municipales mantengan este enfoque de inclusión.

La concejala señora Patricia Molina M., agradece la presentación y manifiesta que los municipios enfrentan limitaciones económicas y burocráticas, pese a que desde el nivel central se anuncia una gran disponibilidad de fondos, lo que no se ve reflejado en la práctica. Destaca el esfuerzo de las directoras y del equipo municipal por su insistencia y compromiso, pero advierte que se necesita mayor apoyo y flexibilidad en los procesos de postulación. Cierra expresando su apoyo, valorando que se recupere espacio público y se fomente una mejor convivencia comunitaria.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., informa que el resultado del concurso se conocerá en noviembre de este año. El proyecto se ha mantenido durante cinco años para asegurar continuidad e impacto social en sectores homogéneos. Sin embargo, existen limitaciones por la superficie a intervenir: en la primera etapa se permitían hasta **7.000 m²**, y actualmente hasta **12.000 m²**, habiéndose postulado 11.000 m² en esta ocasión. Se destaca que el fondo ha sido constante en su apoyo, aunque los procesos son largos, tomando alrededor de tres años desde la postulación hasta la ejecución de las obras.

El Alcalde señor René De La Vega F., explica que, desde el punto de vista de mantención, los proyectos con sistemas de aspersores requieren igualmente trabajo permanente, ya que implican tareas diarias como revisiones, compras y traslado de materiales. Señala que la mantención local está contemplada y no se suspende durante la ejecución de obras; simplemente se ajustan las áreas intervenidas y luego se retoma el trabajo habitual. Menciona que hacia fin de año será necesario discutir la mantención del Parque de la América, dado que su gestión es distinta a la de otros espacios.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 1% correspondiente al monto total de la etapa de ejecución de la iniciativa denominada “Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, código BIP 40073973-0, que postula a fondos MINVU, Concurso de Espacios Públicos 2025-2026.

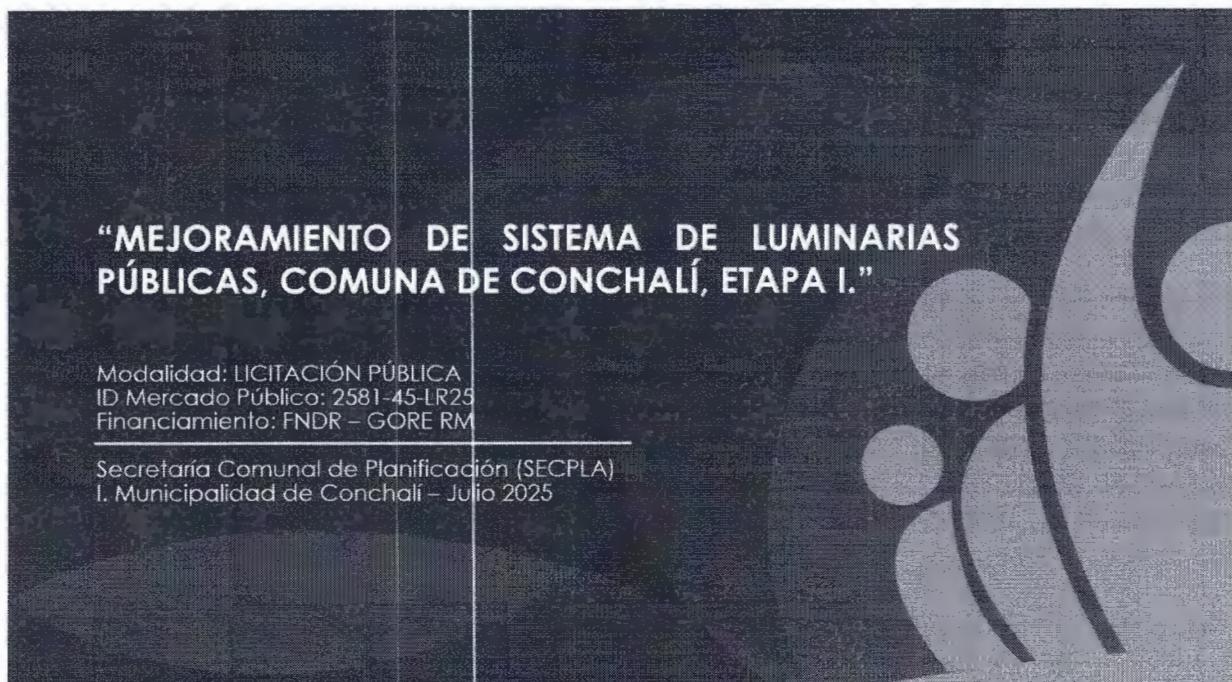


SÉPTIMO TEMA

PRESENTACIÓN LICITACIÓN DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, COMUNA DE CONCHALÍ, ETAPA I.”, ID MERCADO PÚBLICO 2581-45-LR24.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal señora María Teresa Arrocet y el Director de Obras Municipales señor Carlos Jiménez, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



La licitación tiene por objeto la ejecución de la iniciativa denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS COMUNA DE CONCHALÍ, ETAPA I". El proyecto considera el recambio de **5.069** luminarias **obsoletas por nuevas luminarias LED**, con el fin de mejorar la iluminación y reducir el consumo energético. El adjudicatario deberá encargarse del retiro, registro, bodegaje e instalación de las nuevas luminarias, así como de su puesta en servicio, mantenimiento correctivo durante la ejecución del contrato, poda o despeje de árboles cuando corresponda y demás tareas señaladas en las Especificaciones Técnicas.

Presupuesto Disponible con financiamiento F.N.D.R. es de **\$3.463.286.000.- con IVA**.

Durante la licitación se recibieron 179 consultas, las que fueron respondidas oportunamente en el Portal de Mercado Público, además, se publicaron seis aclaraciones. Todo lo anterior, fue formalizado a través de los Decretos N°62 del 22.01.2025 y N°163 del 03.02.2025.



COMISIÓN DE APERTURA



El día 10.03.2025 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios integrantes de la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farias**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

APERTURA



En esta propuesta pública se presentaron nueve (09) oferentes en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta	RUT	Oferente	Monto Suma Aizada con IVA	Plazo de Ejecución en días corridos
1	77.966.752-9	SERVICIOS ELÉCTRICOS BYM E INGENIERÍA SPA EN UTP CON: SELCO SUR SPA RUT: 77.150.366-7; SURCOS SPA RUT: 76.376.869-4; URBATEK LTDA. RUT: 76.165.981-2; Y EPREL LTDA. RUT:79.769.210-7	\$1.664.404.954,-	240
2	77.182.257-6	SOLAR SMART BLUED SPA	No indica / Rechazada	
3	77.773.082-7	CIUDADES INTELIGENTES S.A EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES MCS SPA. RUT:76.116.072-9.	\$1.662.377.279,-	175
4	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA, EN UTP CON: SOCIEDAD DE INGENIERÍA MATAQUITO LTDA. RUT:78.838.690-7.	\$3.124.498.034,-	240
5	76.210.575-6	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA	\$3.391.499.987,-	240
6	78.882.400-9	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA.	\$1.731.650.307,-	240
7	76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS LTDA	No indica / Rechazada	
8	59.178.970-8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE.	\$1.723.634.197,-	210
9	77.741.464-K	TEIK SPA EN UTP CON FRAY JORGE SPA RUT:87.749.600-7; KOLF SPA. RUT:96.841.630-8.	\$3.062.205.273	240



OBSERVACIONES ACTO DE APERTURA



Se presenta resumen de las 46 observaciones recibidas al acto de apertura. Se encuentran desde la página 7&13.

Oferente	Nº de observaciones ingresadas
Servicios Eléctricos Eliotec Ltda.	34 (Obs. 1-34)
Ciudades Inteligentes S.A.	12 (Obs. 35-46)

COMISIÓN EVALUADORA



Constitución de la Comisión:

Se constituyó el 17 de marzo de 2025, conforme a las Bases Administrativas, con el objetivo de evaluar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de la licitación, junto con proponer la adjudicación al Sr. Alcalde.

•Fechas de reunión:

La Comisión se reunió los días 17, 21, 25 de marzo; 17 y 30 de abril; 15, 16 de mayo; 11, 19 y 25 de junio de 2025.

Período	Nombre	Cargo
Marzo – Abril	Claudia Miranda Aguilera	Administradora Municipal
	María Teresa Arrocet Ramírez	Secretaria Comunal de Planificación
	Carlos Jiménez Villar	Director de Obras Municipales (s)
Desde Mayo	Andrea Cisternas Abarca	Administradora Municipal (s) *
	María Teresa Arrocet Ramírez	Secretaria Comunal de Planificación
	Maricá Muñoz Toledo	Director de Tránsito y Transporte Público **

*Subrogó a Claudia Miranda tras su renuncia (06.05.2025), conforme a Decreto Exento N°53. (Págs. 13 y 14 Acta de Evaluación).

**Reemplaza a Carlos Jiménez por duplicidad de funciones derivado de informe técnico solicitado respecto a un reclamo, según Decreto Exento N°526. (Págs. 13 y 14 Acta de Evaluación).



PRIMERA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS							CONCHALI UNIDAD PARA EL BOSQUE COMÚN
Requisitos Técnicos	BYM EN UTP	CIUDADES INTELIGENTE S.S.A EN UTP	CLEVER GROUP EN UTP	ELIOTEC LTDA	LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA LTDA	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS	TEIK SPA EN UTP
Informe fotométrica emitido por organismo autorizado	✓	✓	✓	✓	✓	X (No presenta informe fotométrico)	✓
Protección contra transientes SPD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Soporte de variaciones de voltaje (Informe SEC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Tipo y Protocolo PE N° 5/07	✓	✓	✓	✓	✓	X (No presenta certificado de protocolos)	✓
Suministro completo de accesorios para luminarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entrega archivos IES y simulación caso ilpo	✓	✓	✓	✓	✓	X (No entrega archivos IES)	✓
Rango de temperatura de calor (Informe SEC/ILAC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Factor de potencia (Informe SEC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Distorsión armónica dentro de norma (Informe SEC)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS							CONCHALI UNIDAD PARA EL BOSQUE COMÚN
a) 02 de abril de 2025 La Municipalidad remite al Gobierno Regional Metropolitano (GORE) el Acta de Evaluación de la licitación, mediante el Ordinario N°1700/22, para su conocimiento.							
b) 15 de abril de 2025 Se recibe a través del portal de Mercado Público el primer reclamo (ID INC-1097208-L6C0B5), presentado por Nelson Andrés Belmar Ramírez, en representación de la Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesta por BYM, SELCO SUR, SURCOS, URBATEK y EPREL . El reclamo cuestiona aspectos técnicos de las ofertas competidoras, solicitando su revisión.							
c) 17 y 30 de abril de 2025 La Comisión Evaluadora se reúne con la Unidad Técnica Municipal para analizar los antecedentes del reclamo anterior y elaborar la respuesta correspondiente, la cual se publica en el portal de Mercado Público.							
d) 21 de abril 2025 Se solicita al Gore Metropolitano la suspensión de la Toma de Conocimiento del Acta de Evaluación, enviada a través del Ord. 1700/22 de fecha 02.04.2025, debido al reclamo recibido con fecha 15.04.2025.							



SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCHALI
CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR

e) 07 de mayo de 2025
El GORE devuelve los antecedentes enviados anteriormente, mediante Oficio N°2706, indicando que **no puede tomar conocimiento del proceso de adjudicación** debido a la existencia del reclamo pendiente, conforme a las facultades otorgadas en el Convenio de Transferencias.

f) 13 de mayo de 2025
Se recibe un segundo reclamo (ID INC-1115217-F9Q1P7) a través del portal, presentado por **Luis Coo**, representante del producto **RAULI LED – marca TEZLAC**, ofertado por CINSA SPA, Luis Estay y Cía. Ltda. y SECE Agencia Chile.
Este reclamo responde a las observaciones formuladas por la UTP BYM, abordando tres puntos principales:
- **Inconsistencias fotométricas**,
- **Ánálisis del estudio lumínico y sus resultados**,
- **Discrepancias en parámetros eléctricos**.
Además anexa en su reclamo un certificado emitido por TÜV SÜD Certification and Testing (China) Co., Ltd. Shanghai Branch, con fecha 12.05.2025, en el cual se menciona la existencia de discrepancias entre el ensayo fotométrico y el archivo .IES, adjuntando además los archivos .IES corregidos.

g) 15 y 16 de mayo de 2025
La Comisión se reúne nuevamente con la Unidad Técnica para evaluar los antecedentes técnicos del segundo reclamo y emitir respuesta a través del portal.

SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCHALI
CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR

h) 05 de junio de 2025
Se recibe un **tercer reclamo** (ID INC-1128810-M4F1W4), presentado por **Carla Andrea Lorca Labbé**, en representación de **Servicios Eléctricos Eliotec Ltda.**
Este reclamo informa que la empresa ha obtenido copia del Acta de Evaluación mediante solicitud de transparencia, formulando **observaciones críticas al contenido del documento**.

i) 11, 19 y 25 de junio de 2025
La Comisión Evaluadora se reúne con la Unidad Técnica Municipal para analizar el nuevo reclamo y emitir respuesta formal a través del portal de Mercado Público.



SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCHALI
UNIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Ante los tres reclamos recibidos, la Dirección de Obras Municipales elaboró un **Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2025 (Anexo N°1)**, en el cual realizó una **segunda revisión técnica** de las ofertas que inicialmente habían sido consideradas admisibles.

En dicho informe, la Unidad Técnica **analizó y emitió conclusiones respecto a los puntos observados por los tres reclamos ya individualizados**, evaluando el cumplimiento de las exigencias técnicas señaladas en los reclamos.

I. INCONSISTENCIA FOTOMÉTRICA:

Se identificaron **omisiones y discrepancias** entre los archivos .IES y los **informes fotométricos** entregados por los oferentes **Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda. y Ciudades Inteligentes S.A.**, principalmente en cuanto a las **fechas e instrumentos de medición**, los cuales **no coinciden** entre ambos documentos. Tal como se presenta en el siguiente cuadro:

	INFORME FOTOMÉTRICO	ARCHIVO .IES
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	GO-R5000	GO-2000A_V1
FECHA DE MEDICIÓN	11/02/2025	12/02/2025

La Unidad Técnica **acoge el reclamo por inconsistencia fotométrica**, ya que según lo indicado en la página 17 de las **Especificaciones Técnicas**, cualquier discrepancia entre el archivo .IES y el informe fotométrico constituye causal de rechazo de la propuesta.

SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

CONCHALI
UNIDAD PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

II. ANÁLISIS DE ESTUDIO LUMINÍCO Y RESULTADOS:

La **Unidad Técnica considera atendible** el reclamo por diferencias entre lo exigido en la **licitación y lo presentado por los oferentes** respecto a la **longitud de los brazos L-400 y L-150**.

Según el **Informe Técnico del 19 de junio de 2025**, el Director de Obras confirma estas diferencias tras analizar los **archivos .IES** y comparar con los rangos establecidos para cada tipología, presentando los resultados mediante la siguiente tabla:

OFERENTE	CASO TIPO 1 M3		LONGITUD DE BRAZO CASO TIPO 2 P1		CASO TIPO 3 P2		CASO TIPO 4 P2	
	LONGITUD OFERTADA	LONGITUD REAL L-400	LONGITUD OFERTADA	LONGITUD REAL L-400	LONGITUD OFERTADA	LONGITUD REAL L-400	LONGITUD OFERTADA	LONGITUD REAL L-150
B&M – ELIOTEC SPA	2,20 m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	1,59m.	2,70 m.
CLEVER	2,20 m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	1,59m.	2,70 m.
TEIK	2,20 m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	2,20m.	3,85 m.	1,59m.	2,70 m.
LUIS ESTAY CIA. LTDA. – CINSA S.A.	2,20 m.	3,85 m.	3,45m.	3,85 m.	3,52m.	3,85 m.	6,00m.	2,70 m.

La **tabla comparativa** revela diferencias entre las **medidas requeridas por la licitación** para los brazos L-400 y L-150 y lo **ofertado por los proponentes**. Aunque el reclamo de la UTP se enfoca en las ofertas de **Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda. y Ciudades Inteligentes S.A.** en UTP con **MCS SPA**, el análisis técnico muestra que **todas las ofertas evaluadas presentan discrepancias similares**, incumpliendo lo solicitado en Bases Técnicas.



SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

III. DISCREPANCIA EN PARÁMETROS ELÉCTRICOS.

La Unidad Técnica no considera fundamentado lo indicado en este punto. El laboratorio TÜV SÜD, responsable de certificar la luminaria RAULI del proveedor TEZLAC SPA (que corresponde a los oferentes LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA. LTDA. y CIUDADES INTELIGENTES S.A EN UTP CON INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES MCS SPA), cuenta con la certificación ILAC necesaria, cumpliendo así con las exigencias de las Especificaciones Técnicas.



SEGUNDA REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

IV. CONCLUSIONES:

Según el Informe Técnico, la Comisión Evaluadora realizó una segunda revisión de admisibilidad técnica, resolviendo lo siguiente:

Las ofertas de Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda. y Ciudades Inteligentes S.A. en UTP con MCS SPA fueron calificadas como **inadmisibles** debido a **inconsistencias entre el Informe Fotométrico y el archivo .IES**, incumpliendo lo dispuesto en el apartado "Verificación mediante Simulación" de las Especificaciones Técnicas. Además, se identificaron **discrepancias generalizadas** en todas las ofertas respecto a las **longitudes de brazos L-400 y L-150**, elementos clave para las simulaciones del Anexo N°1. Ninguna oferta cumplió con los requerimientos técnicos establecidos.

Oferentes declarados inadmisibles en Segunda Revisión de Admisibilidad de Ofertas:

- Servicios Eléctricos BYM e Ingeniería SPA en UTP.
- Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.
- Importadora y Exportadora Clever en UTP
- Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda.
- Ciudades Inteligentes S.A. en UTP.
- TEIK SPA en UTP.



PROPIUESTA DE COMISIÓN EVALUADORA



En consideración a todo lo señalado precedentemente, junto con Informe Técnico emitido por el Director de Obras y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, solicita declarar inadmisible la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS, COMUNA DE CONCHALÍ, ETAPA I.", ID MERCADO PÚBLICO 2581-45-LR24**, debido a que la totalidad de las ofertas recibidas son calificadas como inadmisible en conformidad a lo establecido en numeral 12 de las Bases Administrativas, por los incumplimientos referidos a sus ofertas técnicas, que se detallan a continuación:

RESUMEN DE INCUMPLIMIENTOS DE OFERTAS



OFERTA	RUT	OFERENTE / UTP	PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS
1	77.966.752-9	SERVICIOS ELÉCTRICOS BYM E INGENIERÍA SPA en UTP	Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES
2	77.182.257-6	SOLAR SMART BLUED SPA	Omisión de Garantía de Seriedad de la Oferta y anexos administrativos, técnicos y económicos
3	77.773.082-7	CIUDADES INTELIGENTES S.A. en UTP con INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES MCS SPA	a) Discrepancias entre archivos .IES e informes fotométricos b) Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES
4	77.327.630-7	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA en UTP	Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES
5	76.210.575-6	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LTDA	Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES
6	78.882.400-9	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA	a) Discrepancias entre archivos .IES e informes fotométricos b) Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES
7	76.891.489-3	OPPORTUNITY CLASS LTDA	Omisión de Garantía de Seriedad de la Oferta y anexos administrativos, técnicos y económicos.
8	59.178.970-8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	Omisión de los siguientes archivos: informe fotométrico, certificado de protocolos, archivos .IES y simulación de Caso Tipo
9	77.741.464-K	TEIK SPA en UTP con FRAY JORGE SPA y KOLF SPA	Discrepancias en longitudes de brazos L-400 y L-150 según Especificaciones Técnicas y simulación con archivos .IES





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., lamenta lo ocurrido con esta licitación, ya que este es un proceso extremadamente largo y la comunidad tenía expectativas en que las luminarias comenzarían a renovarse en julio de este año. Ahora bien, lo que comprende de la presentación y esto se detecta ante reclamos de los proveedores, algo que el área técnica debió detectar, pues era causal de inadmisibilidad. Esto ocurrió con seis proveedores, lo que se considera grave. Además, la concuerda con la Directora María Teresa Arroccet sobre el cuestionamiento de que se compartiera el acta de evaluación por parte del GORE antes de la adjudicación, algo que no corresponde porque esa información no debe hacerse pública en ese momento. Finalmente, se consulta si, dado que ya existe financiamiento para la segunda etapa, sería posible unir la etapa 1 y la etapa 2 del proyecto y publicarla en una sola licitación.

La concejala señora Patricia Molina M., agradece la presentación y reconoce el esfuerzo detrás del trabajo realizado. Expresa su sorpresa y decepción por los errores cometidos en la licitación, especialmente considerando que la empresa Estay, actualmente encargada de la mantención de luminarias, tiene experiencia en el rubro y no debería haber incurrido en fallas técnicas. Lamenta la situación, ya que la comunidad tenía altas expectativas respecto al recambio de luminarias, destacando la importancia de una buena iluminación para la seguridad y calidad de vida en los barrios. Concluye esperando que el proceso pueda reanudar pronto la licitación con oferentes idóneos, para que la comuna recupere una iluminación adecuada.



El concejal señor Hernán Corona S., agradece la presentación y lamenta que la licitación no haya prosperado, ya que el proyecto de iluminación está directamente relacionado con la seguridad ciudadana y la recuperación de los barrios. Sin embargo, valora la rigurosidad del equipo municipal en el proceso, destacando que se trata de una licitación de alto monto que requiere estricto cumplimiento de normas. Felicita al equipo por mantener la transparencia y el control técnico, y expresa su deseo de que pronto se presenten oferentes que cumplan todos los requisitos, permitiendo avanzar con el proyecto.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet R., señala que, el Gobierno Regional se demora en el envío del convenio mandato aún faltan más antecedentes, se continúa avanzando. La licitación ha sido extensa porque se inició con la normativa anterior del año pasado, por lo que actualmente se está adecuando. El trabajo está completado en un 80% y se espera tener la lista final lista para el lunes o martes, con el fin de enviarla a la dirección jurídica y posteriormente a la dirección de control.

El Director (S) señor Carlos Jiménez V., explica que, aunque el tema ya se había revisado antes, ahora se está abordando de otra manera, considerando que los precios están incluidos en el ítem del proyecto. Se identificaron discrepancias tanto económicas como técnicas entre los oferentes. El informe técnico permitió analizar en detalle estas diferencias, ponderando los aspectos técnicos y económicos según lo solicitado en la licitación. Además, se detectó que aún faltan simulaciones relacionadas con los "brazos", las cuales son un requisito habitual en este tipo de procesos.

El Alcalde y Concejo agradecen la presentación.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025.

La Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A., informa que, se retirara este punto, toda vez que, la Unidad Técnica no entregó todos los antecedentes requeridos dentro del plazo establecido.

El Alcalde solicita se altere el orden la tabla, pasando tercer punto del complemento.

NOVENO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN COMETIDO HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido a



Honorarios Dirección de Obras Municipales.

Se retoma el orden de la tabla.

DÉCIMO TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2025.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce presidenta de la Comisión FONDEVE, señala que, se han reunido en comisión en 8 oportunidades. Se presentaron 37 proyectos, de los cuales 36 cumplieron con todos los requisitos de las bases. El fondo total disponible es de \$114.400.000, mientras que el monto solicitado por los proyectos asciende a \$77.423.158. Las organizaciones aportan \$4.329.196, alcanzando un total de \$81.752.354, lo que deja un saldo de \$36.976.842. Del total de proyectos, el 70% corresponde a infraestructura y mejoramiento de espacios comunitarios, el 19% a prevención situacional y seguridad, y el 11% a iniciativas para adultos mayores. La propuesta de la Comisión es aprobar las 36 iniciativas.

Se aprueba por la unanimidad Proyectos FONDEVE 2025 (36):

NOMINA JUNTA DE VECINOS PROYECTOS FONDEVE 2025						
Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	VILLA PAULA JARAQUEMADA U.V 39	72.073.800-7	SEGUIMOS AVANZANDO	2.162.620	108.131	2.270.751
2	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 U.V 48	65.183.718-9	UN VIAJE DE ENSUEÑO CON NUESTRA COMUNIDAD, RETOCANDO NUESTRO ENTORNO (3 plazas)	2.090.143	104.507	2.194.650
3	DIEGO PORTALES U.V 13	72.053.200-K	ACTIVATE DIEGO PORTALES	2.198.666	109.933	2.308.599
4	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 U.V 47	65.137.560-6	REMODELANDO NUESTRA SEDE	2.200.000	110.000	2.310.000
5	VILLA LAS PALMAS DE MALLORCA U.V 46	65.050.330-9	ILUMINANDO LAS PALMAS DE MALLORCA	2.200.000	110.028	2.310.028
6	VILLA DON PEDRO U.V 9	65.118.433-9	INCENTIVANDO LA RECREACIÓN, MEDIANTE LA UNIÓN	2.200.000	113.810	2.313.810
7	DOCTOR LUCAS SIERRA U.V 41	65.037.578-5	UN VIAJE PARA CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO N°15	2.200.000	132.400	2.332.400



8	POBLACIÓN EL CARMEN U.V 20	72.048.300-9	IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	2.200.000	110.004	2.310.004
9	VILLA EL CORTIJO NORTE U.V 30	72.087.500-4	CONECTANDO CON LA NATURALEZA Y LA COMUNIDAD	2.200.000	200.000	2.400.000
10	VILLA LAS ARBOLEDAS U.V 35	72.055.900-5	POR UN NUEVO SUEÑO	2.199.470	109.974	2.309.444
11	LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING UV 34	72.146.500-4	LA NUEVA ESPERANZA	2.200.000	152.330	2.352.330
12	VILLA GENERAL SCHNEIDER U.V 32	72.087.600-0	REPARAR Y REVIVIR	2.000.000	100.000	2.100.000
13	PEDRO AGUIRRE CERDA U.V 26	72.086.500-9	EQUIPANDO LOS SUEÑOS DE NUESTRO COMUNITARIO.	2.200.000	195.050	2.395.050
14	PALMILLA NORTE U.V 25	72.075.200-K	REPARANDO Y REMODELANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	112.990	2.312.990
15	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE U.V 27	72.053.800-8	ADQUIRIENDO EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	113.800	2.313.800
16	NOR ORIENTE U.V 43	65.077.048-K	INFANCIA Y RECREACION FAMILIAR	2.200.000	122.241	2.322.241
17	VILLA LA PALMA U.V 10	65.118.295-6	UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	2.189.970	109.499	2.299.469
18	POBLACIÓN REPUBLICA DE MEXICO U.V 40	72.292.500-9	REMODELACIÓN BAÑO MUJERES SECTOR CANCHA	2.200.000	110.000	2.310.000
19	VILLA BRASIL U.V 10	65.027.838-0	ILUMINANDO NUESTRA VILLA	1.668.598	87.821	1.756.419
20	POBLACIÓN EL CONGO U.V 11	65.515.600-3	¡ALARMAS! APORTES FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN A NUESTRA REACCIÓN COMO EQUIPOS	2.090.000	110.000	2.200.000
21	VILLA LA PALMERA U.V N°15	72.053.300-6	PINTURA DE SEDE Y PASEO POR EL DÍA SEXTA REGIÓN	2.200.000	124.200	2.324.200
22	ARQUITECTO O'HERENS U.V 38	72.064.800-8	EQUIPANDO NUESTRA CASA	2.200.000	159.456	2.359.456
23	HUECHURABA CENTRAL U.V 16	72.061.300-K	TECHOS QUE UNEN	2.200.000	110.000	2.310.000
24	LAS VERTIENTES U.V 38	65.052.860-3	CONSTRUYENDO FUTURO VOLUMEN 3	2.109.611	105.481	2.215.092



25	ALIANZA DE CONCHALÍ U.V 22	72.075.000-7	MEJORANDO DIA A DIA PARA LA COMUNIDAD	2.120.172	106.009	2.226.181
26	PLAZA LA PALMILLA U.V 21	72.103.400-3	HABILITACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PATIO DE LA ENTRADA DE LA SEDE SOCIAL DE LA UV21 PLAZA LA PALMILLA	2.200.000	110.000	2.310.000
27	LOS MINERALES U.V N°23	65.052.470-5	EMBELLECIMIENTO JARDÍN Y TERMINACIONES	2.200.000	113.263	2.313.263
22	POBLACIÓN SANTA MONICA UV 12	72.056.300-2	CAMBIANDO MI BARRIO	2.076.423	103.820	2.180.243
29	POBLACIÓN 16 DE ABRIL U.V 24	72.099.200-0	DIVERSIÓN EN COMUNIDAD	2.175.490	114.500	2.289.990
30	UNION SANTA INES U.V 37	75.948.890-3	ALARMAS EN MI POBLACIÓN	2.057.143	102.857	2.160.000
31	REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V 4	72.061.400-6	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SEGURIDAD PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.184.581	109.229	2.293.810
32	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3 U.V 4	65.262.280-1	VECINOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD	1.999.524	99.976	2.099.500
33	ARTURO PRAT CHACÓN DE LA UNIDAD VECINAL U.V 6	72.075.100-3	MEJORANDO CONVIVENCIA Y CONFORTABILIDAD DE VECINOS Y DE LA SEDE	2.200.000	197.160	2.397.160
34	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE U.V 36	72.067.400-9	RENOVANDO IMPLEMENTOS PARA UN MAYOR BIENESTAR COMUNITARIO	2.200.000	135.690	2.335.690
35	VILLA HOGAR PROPIO U.V 6	70.006.700-9	MEJORAMIENTO DE ESPACIO SOCIAL ETAPA 9	2.200.000	110.000	2.310.000
36	BRISAS DEL NORTE U.V 8	72.108.300-4	SEGURIDAD EN NUESTRAS CALLES	2.100.747	105.037	2.205.784

DÉCIMO PRIMER TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, DEPORTE Y DE FOMENTO DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.

El Alcalde señor René De La Vega F., comenta que, en la reunión relacionada con la creación de la Corporación Municipal de Cultura, Deportes y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo, se confirmó que la propuesta original contemplaba 18 socios. Sin embargo, para su conformación legal se requiere un mínimo de 10 socios, y actualmente solo se cuenta con 6, por lo que aún faltan participantes para alcanzar el mínimo necesario. Aun así, se mantiene la propuesta de contar con los 18 socios planteados inicialmente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Estatutos



Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce P., recuerda que, antes de asumir el actual Concejo Municipal, se presentó el proyecto de la Segunda Farmacia Comunal, el cual incluso contaba con diseño y ubicación definidos. Solicita saber en qué estado se encuentra y si se le dará continuidad.

También consulta por la renuncia del Director de Salud, la cual considera lamentable debido a su buen desempeño y relación con los dirigentes y directores de centros de salud. Pide aclarar las razones de la renuncia, quién asumirá el cargo y el estado actual del área de salud.

Además, plantea dudas respecto a proyectos de inversión presentados por la Secretaría de Planificación (SECPLA) en el Memorándum N°276 del 9 de julio: mejoramiento de baños y camarines de la DIMAO, mejoramiento Plaza Abraham Lincoln, reposición CESFAM Lucas Sierra.

El Alcalde señor René De La Vega F., informa que la Segunda Farmacia Comunal ya está en construcción en el sector de Pedro Fontova. Las obras avanzan dentro del plazo de ejecución y consisten en una reconstrucción completa del inmueble, que presentaba deterioro estructural.

Respecto al director de salud, se explica que su salida fue parte de un proceso regular de concurso público. El exdirector había comunicado con anticipación que tenía un proyecto profesional.

La concejala señorita Paula Pérez E., solicita información sobre el sumario administrativo relacionado con licencias médicas, específicamente cuántos casos existen y cuántos funcionarios ya no pertenecen al municipio. Se recuerda que, según la Contraloría General de la República, estos procesos deben continuar incluso si el funcionario renuncia, y las sanciones deben aplicarse igualmente. La petición surge ante versiones internas sobre un posible traslado de funcionarios involucrados sin sanción, lo que podría contravenir la normativa.

Además, se solicita una fiscalización en la calle Tupungato, ya que las obras en el sector han generado que muchas personas utilicen esa vía como estacionamiento, afectando la entrada y salida de los residentes del lugar.

El Alcalde señor René De La Vega F., respecto a los sumarios por licencias médicas, comenta que se están cumpliendo con todos los plazos estipulados por la Contraloría General de la República.



La concejala señorita Krishna Narváez E., solicita remarcar los pasos realizados en el sector comprendido entre General Gambino – Urmeneta con San Fernando - donde ya existe un registro detallado del trabajo efectuado.

Además, recuerda que en mayo solicitó la instalación de carteles de tenencia responsable y multas por basura en el Parque Calle G, la cual fue comprometida para junio, pero hasta la fecha no se ha concretado. Pide una respuesta al respecto. Informa también que hay buenas noticias sobre el parque, ya que los vecinos se organizaron y lograron recuperar el espacio, reduciendo la presencia de delincuencia y logrando que sea nuevamente un lugar seguro para la comunidad.

Por otro lado, reitera su solicitud de realizar una poda de árboles en calle Cristina, especialmente en la intersección con Los Maitenes, debido a la frondosidad que afecta el área. Finalmente, pide retirar los escombros acumulados cerca de Calle G.

El Alcalde señor René De La Vega F., informa que la próxima semana se realizará la licitación para la mantención de espacios públicos. Por ello, se solicita reiterar todas las peticiones dirigidas al director correspondiente, de modo que puedan ser consideradas en este proceso. Además, se acuerda que el tema será abordado nuevamente en el consejo municipal de agosto.

El concejal señor Martín Muñoz O., reitera la solicitud de incluir el eje de Isabel Carrera dentro de las prioridades de remarcación vial, debido a que en ese sector han ocurrido varios accidentes. Además, se recuerda una solicitud presentada en mayo sobre la reparación de la vereda en el pasaje Zapallar, entre los números 2460 y 2641, donde varios adultos mayores se han caído, situación que continúa ocurriendo. Los vecinos han manifestado su preocupación y piden una pronta intervención, por lo que se solicita dar prioridad a este requerimiento.

La concejala señora Patricia Molina M., inicia su intervención expresando preocupación por la desaparición de su colega María Ignacia González, concejala de Villa Alegre, quien lleva un mes desaparecida. Pide que se no se escatimen recursos en su búsqueda y manifiesta que el hecho podría estar vinculado a denuncias por narcotráfico realizadas por la afectada. Señala la vulnerabilidad y exposición de las y los concejales ante situaciones de este tipo, recordando un episodio de hostigamiento que vivió tras realizar una denuncia relacionada con fiscalización municipal, lo que considera inaceptable.

Posteriormente, solicita información sobre la reparación de las canchas de Carlos Caro, recordando que ya se destinaron recursos para ello y que se encuentran en mal estado, representando riesgo de accidentes.

También pide fiscalización en calle Trotador, entre Tupungato y Antuco, donde vehículos de alto tonelaje permanecen estacionados todo el día, y reporta un poste quebrado en su base en Bristol esquina Boston, solicitando que se determine si corresponde al municipio o a otra entidad y que se gestionen los pasos necesarios.

Finalmente, informa que Pamela Rojas, quien fue parte de su equipo durante cuatro años y la reemplazó durante un periodo anterior, ya no forma parte de su equipo por motivos personales. Aclara que cualquier gestión o comunicación deberá hacerse directamente con ella.



La concejala señora Marjorie Melo V., informa que el viernes 11 de julio se realizó una reunión con vecinos del sector La Gonel y personal de la JUNJI debido al abandono y deterioro del jardín infantil del sector, el cual ha sido ocupado por personas para consumir drogas y cometer robos. Los vecinos solicitaron usar el espacio para actividades comunitarias mientras no se le dé un uso formal.

Durante la reunión, JUNJI informó que existe un proyecto de diseño para la reconstrucción del jardín, actualmente en etapa inicial, lo que implica un proceso largo. Aunque el municipio había comprometido presentar un proyecto para ese espacio desde diciembre, aún no lo ha hecho. La concejala solicita que, si no existe un proyecto municipal definido, se planifique junto a la comunidad, permitiendo el uso compartido entre fines municipales y sociales, y que el municipio comunique oficialmente si no tiene un proyecto, para que JUNJI y los vecinos puedan avanzar en conjunto.

Además, comenta que el lunes siguiente se realizó un recorrido con la Directiva Junta Vecinal N°26 y representantes de la senadora Fabiola Campillay, con el objetivo de evaluar la accesibilidad universal hacia paraderos, el metro y servicios de salud. Detectaron problemas graves de infraestructura, como paraderos en altura o mal estado, falta de rampas continuas en las calzadas, riesgos de caídas para personas en silla de ruedas, y ausencia de señalización visible, especialmente en zonas cercanas al SAR. Se enfatiza la necesidad de mejorar la accesibilidad, seguridad y demarcación fluorescente en estos espacios. Finalmente, solicita fiscalización a una microempresa de lavado de vehículos ubicada en Cardenal Caro con Independencia, en el sector del Cortijo, debido a los problemas que causa el agua en la vía pública. Explica que no existe un sistema adecuado de drenaje, lo que provoca que las veredas se inunden y los vecinos se mojen los pies al transitar por el lugar. Pide que se verifique el cumplimiento de las condiciones sanitarias y de infraestructura exigidas para este tipo de actividades.

El Alcalde señor René De La Vega F., se refiere al problema con la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), calificándolo como un tema complejo y confuso. Relata que, en reuniones previas con la comunidad, se generaron malentendidos y tensiones, ya que algunos vecinos culpan al municipio por la falta de avances. Sin embargo, González aclara que el municipio no tiene responsabilidad directa, ya que el proyecto corresponde a la JUNJI, que no ha dado respuesta ni iniciado obras.

El concejal señor Hernán Corona S., comparte una experiencia personal ocurrida el mismo día del Concejo: mientras participaba en una Comisión Municipal, delincuentes rompieron el vidrio trasero de su auto y le robaron pertenencias, a plena luz del día y frente al edificio municipal. Este hecho lo lleva a reflexionar sobre la inseguridad que viven diariamente los vecinos, señalando que, si una autoridad sufre un robo en esas condiciones, la situación para la ciudadanía es aún más grave. Llama a no normalizar la delincuencia y a revisar con urgencia las políticas de prevención y coordinación con Carabineros y el gobierno central.

En segundo lugar, informa que el 1 de agosto entra en vigor la Ley 21.745, que establece un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres. Dado que no ha podido participar en todas las comisiones del tema por razones laborales, reitera su compromiso con los feriantes y solicita información sobre:



- Si la municipalidad ha implementado un sistema de actualización digital de permisos y registros de feriantes.
- Si se han coordinado acciones informativas con el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Si existe algún programa o campaña municipal que ayude a los feriantes a inscribirse en este régimen tributario especial.

Finalmente, solicita que se envíe el acta y la presentación (PPT) de la rendición de la primera cuota, reiterando su interés en mantener la información actualizada y transparente.

El Alcalde señor René De La Vega F., lamenta el robo en el vehículo del concejal. Se plantea una nueva propuesta para el próximo año que consiste en crear un fondo destinado al crecimiento de las ferias libres. Actualmente se está analizando la figura legal más adecuada, ya que, al tratarse de un sindicato, existen limitaciones respecto a qué acciones se pueden realizar.

La Representante del COSOC señora Adriana Meneses, manifiesta preocupación por la demarcación de las señales de tránsito, la mantención de los nombres de calles y la falta de luminarias en la comuna.

Siendo las 18:15, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 17 JULIO DE 2025

ACUERDO N°143/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública denominada “ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025” ID Chilecompra 2581-12-LP25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: COMERCIAL ETÉREO SPA., RUT: 77.763.654-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$77.330.008.-
- Plazo de Entrega: 4 días hábiles.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

ACUERDO N°144/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición de la primera cuota subvención ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la segunda cuota.



ACUERDO N°145/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°15:

I. Municipalidad de Conchalí						10 de Julio 2025			
Comité de Hacienda						Modificación Presupuestaria N° 1 5			
Ítem	Asig	Sub				Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS						165.000			
35					Saldo Final de Caja	311.408	165.000	146.408	
AUMENTA GASTOS						165.000			
24	01	003	001	001	Subvención Salud	1.717.000	165.000	1.882.000	

Ver Oficio de Secretaría General de Coresam

ACUERDO N°146/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención destinada al Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba, por un monto de \$80.000.000.

ACUERDO N°147/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 1% correspondiente al monto total de la etapa de ejecución de la iniciativa denominada “Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, código BIP 40073973-0, que postula a fondos MINVU, Concurso de Espacios Públicos 2025-2026.

ACUERDO N°148/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido a Honorarios Dirección de Obras Municipales.



ACUERDO N°149/25

Se aprueba por la unanimidad Proyectos FONDEVE 2025 (36):

NOMINA JUNTA DE VECINOS PROYECTOS FONDEVE 2025						
Nº	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	VILLA PAULA JARAQUEMADA U.V 39	72.073.800-7	SEGUIMOS AVANZANDO	2.162.620	108.131	2.270.751
2	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 U.V 48	65.183.718-9	UN VIAJE DE ENSUEÑO CON NUESTRA COMUNIDAD, RETOCANDO NUESTRO ENTORNO (3 plazas)	2.090.143	104.507	2.194.650
3	DIEGO PORTALES U.V 13	72.053.200-K	ACTIVATE DIEGO PORTALES	2.198.666	109.933	2.308.599
4	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 U.V 47	65.137.560-6	REMODELANDO NUESTRA SEDE	2.200.000	110.000	2.310.000
5	VILLA LAS PALMAS DE MALLORCA U.V 46	65.050.330-9	ILUMINANDO LAS PALMAS DE MALLORCA	2.200.000	110.028	2.310.028
6	VILLA DON PEDRO U.V 9	65.118.433-9	INCENTIVANDO LA RECREACIÓN, MEDIANTE LA UNIÓN	2.200.000	113.810	2.313.810
7	DOCTOR LUCAS SIERRA U.V 41	65.037.578-5	UN VIAJE PARA CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO N°15	2.200.000	132.400	2.332.400
8	POBLACIÓN EL CARMEN U.V 20	72.048.300-9	IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	2.200.000	110.004	2.310.004
9	VILLA EL CORTIJO NORTE U.V 30	72.087.500-4	CONECTANDO CON LA NATURALEZA Y LA COMUNIDAD	2.200.000	200.000	2.400.000
10	VILLA LAS ARBOLEDAS U.V 35	72.055.900-5	POR UN NUEVO SUEÑO	2.199.470	109.974	2.309.444
11	LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING UV 34	72.146.500-4	LA NUEVA ESPERANZA	2.200.000	152.330	2.352.330
12	VILLA GENERAL SCHNEIDER U.V 32	72.087.600-0	REPARAR Y REVIVIR	2.000.000	100.000	2.100.000
13	PEDRO AGUIRRE CERDA U.V 26	72.086.500-9	EQUIPANDO LOS SUEÑOS DE NUESTRO COMUNITARIO.	2.200.000	195.050	2.395.050



14	PALMILLA NORTE U.V 25	72.075.200-K	REPARANDO Y REMODELANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	112.990	2.312.990
15	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE U.V 27	72.053.800-8	ADQUIRIENDO EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	113.800	2.313.800
16	NOR ORIENTE U.V 43	65.077.048-K	INFANCIA Y RECREACION FAMILIAR	2.200.000	122.241	2.322.241
17	VILLA LA PALMA U.V 10	65.118.295-6	UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	2.189.970	109.499	2.299.469
18	POBLACIÓN REPÚBLICA DE MEXICO U.V 40	72.292.500-9	REMODELACIÓN BAÑO MUJERES SECTOR CANCHAS	2.200.000	110.000	2.310.000
19	VILLA BRASIL U.V 10	65.027.838-0	ILUMINANDO NUESTRA VILLA	1.668.598	87.821	1.756.419
20	POBLACIÓN EL CONGO U.V 11	65.515.600-3	¡ALARMAS! APORTES FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN A NUESTRA REACCIÓN COMO EQUIPOS	2.090.000	110.000	2.200.000
21	VILLA LA PALMERA U.V N°15	72.053.300-6	PINTURA DE SEDE Y PASEO POR EL DÍA SEXTA REGIÓN	2.200.000	124.200	2.324.200
22	ARQUITECTO O'HERENS U.V 38	72.064.800-8	EQUIPANDO NUESTRA CASA	2.200.000	159.456	2.359.456
23	HUECHURABA CENTRAL U.V 16	72.061.300-K	TECHOS QUE UNEN	2.200.000	110.000	2.310.000
24	LAS VERTIENTES U.V 38	65.052.860-3	CONSTRUYENDO FUTURO VOLUMEN 3	2.109.611	105.481	2.215.092
25	ALIANZA DE CONCHALÍ U.V 22	72.075.000-7	MEJORANDO DIA A DIA PARA LA COMUNIDAD	2.120.172	106.009	2.226.181
26	PLAZA LA PALMILLA U.V 21	72.103.400-3	HABILITACIÓN Y HERMOSREAMIENTO DEL PATIO DE LA ENTRADA DE LA SEDE SOCIAL DE LA UV21 PLAZA LA PALMILLA	2.200.000	110.000	2.310.000
27	LOS MINERALES U.V N°23	65.052.470-5	EMBELLECIMIENTO JARDÍN Y TERMINACIONES	2.200.000	113.263	2.313.263
22	POBLACIÓN SANTA MONICA UV 12	72.056.300-2	CAMBIANDO MI BARRIO	2.076.423	103.820	2.180.243
29	POBLACIÓN 16 DE ABRIL U.V 24	72.099.200-0	DIVERSIÓN EN COMUNIDAD	2.175.490	114.500	2.289.990
30	UNION SANTA INES U.V 37	75.948.890-3	ALARMAS EN MI POBLACIÓN	2.057.143	102.857	2.160.000



31	REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V 4	72.061.400-6	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SEGURIDAD PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.184.581	109.229	2.293.810
32	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3 U.V 4	65.262.280-1	VECINOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD	1.999.524	99.976	2.099.500
33	ARTURO PRAT CHACÓN DE LA UNIDAD VECINAL U.V 6	72.075.100-3	MEJORANDO CONVIVENCIA Y CONFORTABILIDAD DE VECINOS Y DE LA SEDE	2.200.000	197.160	2.397.160
34	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE U.V 36	72.067.400-9	RENOVANDO IMPLEMENTOS PARA UN MAYOR BIENESTAR COMUNITARIO	2.200.000	135.690	2.335.690
35	VILLA HOGAR PROPIO U.V 6	70.006.700-9	MEJORAMIENTO DE ESPACIO SOCIAL ETAPA 9	2.200.000	110.000	2.310.000
36	BRISAS DEL NORTE U.V 8	72.108.300-4	SEGURIDAD EN NUESTRAS CALLES	2.100.747	105.037	2.205.784

ACUERDO N°150/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Estatutos Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo “CONCHALÍ EN MOVIMIENTO”.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

CMA/ycm.